

Resolución Secretarial

N° 005 -2023-MINCETUR/SG

Lima, 09 FEB 2023

VISTOS, el Informe N° 0042-2023-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Memorándum N° 161-2023-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 367-2022-MINCETUR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, conforme a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, que dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440, modificada por la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01, para efectos de las modificaciones en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco presupuestal institucional vigente del Pliego, resulta de aplicación el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias;

Que, en tal sentido, de conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 40.2 del



artículo 40 de la acotada Ley, precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, y que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

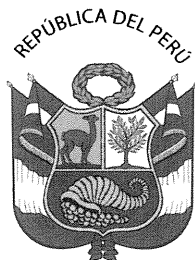
Que, los acápites i) y ii) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2023 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el cual se establecen que los Pliegos tienen a cargo, entre otros, la aprobación de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora realizadas en el mes de enero, hasta el 10 de febrero de 2023;

Que, a través del literal a) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 378-2022-MINCETUR, el Titular del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, previo informe debidamente sustentado de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

Que, el Informe N° 0042-2023-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de fecha 7 de febrero de 2023, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, indica que durante el mes de enero del año 2023 se realizaron modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, en el Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración, hasta por el monto total de S/ 2 106 452,00 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), de los cuales





Resolución Secretarial

S/ 2 047 952,00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 58 500,00 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y en la Unidad Ejecutora 004: MINCETUR-Plan COPESCO Nacional, hasta por el monto de S/ 17 718 803,00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES Y 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; las mismas que fueron efectuadas en el marco de lo establecido en los acápite 1 y 2 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración y 004: MINCETUR-Plan COPESCO Nacional, del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, realizadas durante el mes de enero del año fiscal 2023, conforme a la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01;

De conformidad con lo señalado en los numerales 40.1 y 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; y, la Resolución Ministerial N° 378-2022-MINCETUR;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de enero en el Nivel Funcional Programático, en el Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración, hasta por el monto total de S/ 2 106 452,00 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 2 047 952,00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 58 500,00 (CINCUENTA Y OCHO



MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y de la Unidad Ejecutora 004: MINCETUR-Plan COPESCO Nacional, hasta por el monto de S/ 17 718 803,00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES Y 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al anexo que en siete (7) folios, debidamente visados, forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial, en el marco de lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001 y 004 del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo durante el mes de enero del Año Fiscal 2023.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución, se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SERVÁN DIAZ
Secretaria General
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 005-2023-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS 2133719 CONSTRUCCION DEL EMBARCADERO TURISTICO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, COMUNIDAD DE LLACHON, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO 2192013 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN EL CIRCUITO DEL CENTRO HISTORICO RECORRIDO FUNDO FIERRO, PLAZA DE ARMAS Y RECOLETA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA 2197828 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL RECORRIDO TURISTICO DE LA LOCALIDAD DE LAMAS Y EL BARRIO KECHWA NATIVO WAYKU, PROVINCIA DE LAMAS, REGION SAN MARTIN 2201328 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES 2235746 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA RUTA TURISTICA DEL VALLE DEL COLCA EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE CHIVAY - PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA 2250898 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO DE HUANCAS, DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2257728 INSTALACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA ESTACION FERROCARRIL TACNA-ARICA, EN EL SECTOR MUSEO FERROVIARIO, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA 2272652 MEJORAMIENTO Y CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CAMPO SANTO DE YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH 2300618 MEJORAMIENTO Y CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL SANTUARIO SEÑOR DE MURUHUAY, DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE TARMA - REGION JUNIN 2304659 CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN LA QUINTA PRESA, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA 2325549 CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CIRCUITO TURISTICO DE LA ZONA MONUMENTAL DE JAUJA, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN 2345258 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA IGLE. MATRIZ Y DEL RECORRIDO DE LA LOCALIDAD DE TINGO, DISTRITO DE TINGO, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2411306 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CASTILLO FORGA, DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2507809 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL MUELLE PISCO Y DE LOS HUMEDALES DE PISCO PLAYA DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	54,597	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,753,917
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	21,680	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	476,500	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,590,949
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,590,949	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	654,436
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	468,320	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,837,167	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,175,476	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	4,054,928
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,756,712	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,391,999	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,884,794

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 005-2023-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	5,779,779	
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	158,937	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,457,235	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	31,400	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0	261,775
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	97,700
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	74,765	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	7,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	149,977
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	36,692	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,700	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,800	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5001950 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE COMERCIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	11,549	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	198,277	0
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	150,000
5001969 EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL COMUNITARIO FORTALECIDOS EN GESTION TURISTICA EMPRESARIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	100,000
5001981 ENTES GESTORES (PUBLICO PRIVADO) CON CAPACIDADES DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	500,000
5002198 PRESTADORES DE SERVICIOS Y ENTIDADES PUBLICOS INCORPORAN BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS SOSTENIBLES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	100,000
5003688 POLITICA COMERCIAL ESTABLE CON REGLAS Y DISCIPLINAS CLARAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	38,500
5004641 INICIATIVA DE DESARROLLO LOCAL DE MI TIERRA UN PRODUCTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	150,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 005-2023-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5004654 OPTIMIZACIÓN DE MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS TURISTAS AL PERU	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	500,000
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					19,766,755	19,766,755
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					19,766,755	19,766,755
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA						
5005046 REGULACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	27,400	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	2	0	12,000
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	46,500
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	1,000	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					58,500	58,500
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					58,500	58,500
TOTAL RESOLUCIÓN:					19,825,255	19,825,255

V°B° TITULAR
PLIEGO
~~PERSONA DELEGADA~~
PATRICIA SERVAN DIAZ
Secretaria General
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO
.....
RAFAEL CÁRDENAS VANINI
Director General
Oficina General de Planificación Presupuesta y Desarrollo
MINCETUR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (001070)

RESOLUCIÓN: 005-2023-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	54,597	0
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	158,937	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,457,235	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	31,400	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	261,775
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	97,700
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	74,765	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	7,000	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	149,977
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	36,692	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,700	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,800	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001950 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE COMERCIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	11,549	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	198,277	0
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	150,000
5001969 EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL COMUNITARIO FORTALECIDOS EN GESTION TURISTICA EMPRESARIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	100,000
5001981 ENTES GESTORES (PUBLICO PRIVADO) CON CAPACIDADES DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	500,000
5002198 PRESTADORES DE SERVICIOS Y ENTIDADES PUBLICOS INCORPORAN BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS SOSTENIBLES						

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (001070)

RESOLUCIÓN: 005-2023-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5003688 POLITICA COMERCIAL ESTABLE CON REGLAS Y DISCIPLINAS CLARAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	100,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	38,500
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	150,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	500,000
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					2,047,952	2,047,952
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					2,047,952	2,047,952
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA						
5005046 REGULACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	2	12,000	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	18,100	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	1,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	2	0	12,000
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	46,500
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					58,500	58,500
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					58,500	58,500
TOTAL RESOLUCIÓN:					2,106,452	2,106,452

VERIFICAR

PATRICIA SERRAVALLO DIAZ

PERSONA DE LEGADO

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

FIRMA DEL JEFE

OF. DE ASISTENCIA GENERAL

Director General de Planeación Presupuestaria y Desarrollo

MINCETUR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: 004 - MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL (001201)

RESOLUCIÓN: 005-2023-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS 2133719 CONSTRUCCION DEL EMBARCADERO TURISTICO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, COMUNIDAD DE LLACHON, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO 2192013 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN EL CIRCUITO DEL CENTRO HISTORICO RECORRIDO FUNDO FIERRO, PLAZA DE ARMAS Y RECOLETA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA 2197828 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL RECORRIDO TURISTICO DE LA LOCALIDAD DE LAMAS Y EL BARRIO KECHWA NATIVO WAYKU, PROVINCIA DE LAMAS, REGION SAN MARTIN 2201328 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES 2235746 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA RUTA TURISTICA DEL VALLE DEL COLCA EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE CHIVAY - PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA 2250898 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO DE HUANCAS, DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2257728 INSTALACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA ESTACION FERROCARRIL TACNA-ARICA, EN EL SECTOR MUSEO FERROVIARIO, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA 2272652 MEJORAMIENTO Y CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CAMPO SANTO DE YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH 2300618 MEJORAMIENTO Y CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL SANTUARIO SEÑOR DE MURUHUAY, DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE TARMA - REGION JUNIN 2304659 CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN LA QUINTA PRESA, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA 2325549 CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CIRCUITO TURISTICO DE LA ZONA MONUMENTAL DE JAUJA, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN 2345258 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA IGLE. MATRIZ Y DEL RECORRIDO DE LA LOCALIDAD DE TINGO, DISTRITO DE TINGO, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2411306 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CASTILLO FORGA, DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2507809 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL MUELLE PISCO Y DE LOS HUMEDALES DE PISCO PLAYA DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,753,917
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	21,680	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	476,500	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,590,949
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,590,949	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	654,436
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	488,320	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,837,167	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,175,476	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	4,054,928
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,756,712	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,391,999	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,884,794
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	5,779,779
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					17,718,803	17,718,803
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					17,718,803	17,718,803

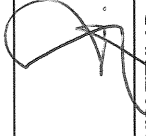
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: 004 - MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL (001201)

RESOLUCIÓN: 005-2023-MINCETUR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCIÓN: 17,718,803 17,718,803



PATRICIA GERVAN DIAZ
PERSECUENTE GENERAL
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
.....DEL PLIEGO.....
RAFAEL CARDENAS VANINI
Director General
Oficina General de Planificación Presupuestaria y Desarrollo
MINCETUR

